

cionario de este Ayuntamiento denominada Técnico Tesorero, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas (Córdoba), 5 de abril de 2006.- El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria, primer semestre 2006. (PP. 1700/2006).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2006, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 10 de junio de 2006, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe de la Comisión de Control.

III. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración de 28 de marzo de 2006 (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión).

IV. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.

V. Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio de 2005.

VI. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 2006.

VII. Informe sobre ejecución Plan Actuación de la Entidad aprobado por la Asamblea General para 2005-2006.

VIII. Memoria Responsabilidad Social Corporativa.

IX. Dietas miembros órganos de Gobierno.

X. Ratificación nombramiento de Auditores de Cuentas.

XI. Interventores para aprobación del Acta.

XII. Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y art. 26 de nuestros Estatutos, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros la documentación al respecto.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Presidente, Luis Pascual Navarrete Mora.

SDAD. COOP. AND. FRAJATE

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1109/2006).

Se convoca reunión extraordinaria de la Asamblea General a celebrar el día 25 de marzo a las veinte horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, C/ Campo de Fútbol, núm. 5, con el siguiente orden del día:

Punto único. Nombramiento de liquidador e interventor y liquidación, con el siguiente balance:

ACTIVO	
Inmovilizado material	7.489,97
Tesorería	9.019,54
	<u>16.509,51</u>
PASIVO	
Fondos propios	13.216,85
Fondo de Reserva Obligat.	2.455,97
Fondo de Educación y Prom.	836,69
	<u>16.509,51</u>

Montalbán de Córdoba, 3 de marzo de 2006.- El Presidente, Alfonso López Gálvez.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63